



**ACTA SESION Nº 124 ORDINARIA, DE FECHA 16 DE ABRIL DEL 2008, DEL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

PUNTOS DE LA TABLA

- 1. APROBACION DE ACTAS**
- 2. EXPOSICIÓN SERVIU**
- 3. SUBVENCIONES MUNICIPALES**
- 4. OMISIÓN TRAMITE PROPUESTA PUBLICA**
- 5. MODIFICACION PRESUPUESTARIA**
- 6. ADJUDICACION PROPUESTAS PUBLICAS**
- 7. VARIOS**



**ACTA SESION Nº 124 ORDINARIA, DE FECHA 16 DE ABRIL DEL 2008, DEL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

En Punta Arenas, a dieciséis días del mes de abril del dos mil ocho, siendo las 15:38 horas, se da inicio a la Sesión Nº 124 Ordinaria, del Honorable Concejo Municipal, presidida por el señor Alcalde de la Comuna, don Juan Morano Cornejo, y la asistencia de los Concejales, señores: Carlos González Yaksic, Emilio Boccazzi Campos, Oscar Bravo Hidalgo, Luis Burgos Sanhueza, Roberto Sahr Domian, Vicente Karelovic Vrandecic y Antonio Bradasic Sillard. Actúa como Ministro de Fe en este acto, la señora Secretaria Municipal doña Claudia Casas Karelovic y como secretaria de Concejo, Jessica Ampuero Cárcamo.

Asisten, además, los señores: Emilio Jiménez Yutronich, Administrador Municipal; Luis Antonio González Muñoz, Director de Secplan; Sergio Aguilar Ojeda, Administrador del Cementerio Municipal; Rodrigo Gatica Valenzuela, Asesor Jurídico; Sergio Oyarzo Alvarez, Director de Tránsito y Transporte Público; Sergio Becerra Díaz, Director de Operaciones; Hugo Barrientos Vera, Jefe de Gabinete; Claudio Oyarzo Paredes, Director de Administración y Finanzas; Juan Cisterna Cisterna, Profesional de Alcaldía; Gerardo Alvarez Alvarez, del Departamento de Comunicaciones; y las señoras; Hina Carabantes Hernández, Directora de Obras Municipales; Claudia Delich Mansilla, Directora Aseo, Ornato y Control Contrato; Rita Vrsalovic Cabezas, Directora de Control; Orieta Magna Veloso, Directora de Desarrollo Económico Local. Asiste también, don Oscar Vargas Zec, Secretario General de la Corporación Municipal.

INASISTENCIAS

No asiste el Concejel señor José Saldivia Díaz, por motivos laborales.

PUNTOS DE LA TABLA

1. APROBACION DE ACTAS:

Acuerdo Nº 1536 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueban, con observaciones, las Actas de Concejo Municipal que a continuación se detallan:**

NRO.	SESIÓN	FECHA
116	Ordinaria	15.02.2008
117	Ordinaria	27.02.2008

OBSERVACION: El Concejel señor Emilio Boccazzi Campos solicita rectificar el Acuerdo Nº1444 correspondiente al Acta Nº 116 de fecha 17 de Febrero del 2008, en el sentido de corregir el nombre de la calle Eusebio Lillo por el de EUSEBIO PIZARRO.

2. EXPOSICIÓN SERVIU :

Asisten los funcionarios del Serviu: Daniel Carrasco, Jorge Barbosa y Rene Seguel.

La exposición consiste en dar a conocer los proyectos asociados al proyecto "Mejoramiento calle zenteno" entre ava. Republica - calle ovejero CODIGO BIP: 20188706-0

- El proyecto fue analizado a nivel de anteproyecto de acuerdo a la Orden de Trabajo Nº 4 del Estudio "Diagnóstico del Sistema de Transporte Urbano de la Ciudad de Punta Arenas, IV Etapa". Licitado por SECTRA y adjudicado a la empresa CIPRES Ingeniería Ltda., en el mes de diciembre del año 2003.
- Este proyecto pertenece a las alternativas de inversión en infraestructura vial urbana consecuente con el estudio estratégico de la ciudad de Punta Arenas donde fueron

CCK/jac.-

Punta Arenas, Capital de la Patagonia Chilena

2

seleccionados para ser analizados con un mayor nivel de detalle considerando la jerarquización de ellos.

OBJETIVOS:

- Proyecto definitivo de los mejoramientos propuestos en la OT4 para calle Zenteno, que permita el llamado a licitación de las obras.
- Proyecto definitivo para la intersección de Av. República con I.Carrera Pinto y A. Sanhueza, que complementa los mejoramientos de República con Zenteno.
- Proyecto definitivo de las intersecciones de Av. Bulnes con Club Hípico y con Rómulo Correa.

Descripción de proyectos

GESTIÓN AV. REPUBLICA.

El mejoramiento propuesto considera una solución integral para la gestión de tránsito. Se ha considerado el cambio de sentido de tránsito de República Norte desde la Avenida Zenteno hasta Calle Ignacio Carrera Pinto, reordenando la gestión del área conformada por las calles España - Angamos - Zenteno - República. El cambio de sentido de República Norte requiere el mejoramiento de la intersección República - Sanhueza - Ignacio Carrera Pinto, mediante la corrección de la semaforización y el reforzamiento de la señalización y demarcación

AV. BULNES - R. CORREA

Para esta intersección, ubicada frente al cementerio de Punta Arenas, se ha modificado el eje, se ha rediseñado la salida hacia Av. Bulnes, considerando la señalización correspondiente, las aceras y pasos peatonales y los estacionamientos adyacentes.

AV. BULNES - CLUB HIPICO

Se ha dado continuidad a Club Hípico hasta la calzada poniente de Av. Bulnes, atravesando el bandejón central con una calzada de 7.0 m. que da preferencia al flujo peatonal que se desarrolla en el parque, además de generar las facilidades peatonales necesarias para minusválidos. Este proyecto busca generar la conexión Poniente - Oriente en este sector de la ciudad con un bajo nivel de inversión.

Luego de efectuadas las respectivas consultas del señor Alcalde y de los señores Concejales, se acuerda continuar con el tema en puntos "Varios".

NOTA: Siendo las 16:05 horas se suspende la presente Sesión, reanudándose a las 16:15 horas.

3. SUBVENCIONES MUNICIPALES :

Tal como lo diera a conocer en Sesión efectuada la semana pasada, el **señor Alcalde** indica que la Asociación de Ciclismo solicita un aporte municipal de \$1.550.000.- para la realización de los tres días ciclisticos. Habiendo un consenso previo, se adopta el siguiente Acuerdo, con la abstención del Concejal señor Antonio Bradasic Sillard, quien no vota por tener participación en la Asociación, en este caso, preside la directiva.

Acuerdo Nº 1537 con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales Carlos González Yaksic, Emilio Boccazzi Campos, Oscar Bravo Hidalgo, Luis Burgos Sanhueza, Roberto Sahr Domian y Vicente Karelovic Vrandecic, y la abstención del Concejal señor Antonio Bradasic Sillard, se **aprueba otorgar subvención municipal a la ASOCIACION LOCAL DE CICLISMO DE PUNTA ARENAS, por un monto de \$1.550.000.- (Un millón quinientos cincuenta mil pesos), para destinarlos a la realización de los tres días ciclisticos de Punta Arenas, denominado "Alfredo Lanza Fistanic".**
ANT.: 1548

El **señor Alcalde** hace referencia a la solicitud de subvención de la Agrupación Monomarca Chevette e indica que en conversación con su directiva, les manifestó que si bien existe interés en apoyarlos, tal como en otras ocasiones, en esta oportunidad se hacía difícil puesto que se trata de una organización deportiva. Se les sugirió que preparen una propuesta para presentarla al Concejo, se trata de un convenio a través del cual se puedan contraprestar algunos servicios.

4. OMISIÓN TRAMITE PROPUESTA PUBLICA:

A sugerencia de la Dirección de Obras Municipales, el **señor Alcalde** somete a consideración la autorización para realizar un nuevo llamado pero en este caso a licitación privada para el proyecto que se indica en atención a que las ofertas presentadas en el proceso anterior se declararon inadmisibles.

Acuerdo Nº 1538 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la omisión del trámite de llamado a Propuesta Pública** denominada: **“HABILITACIÓN ESCENARIO Y PINTURA SECTOR PASILLO GIMNASIO ESCUELA REPUBLICA ARGENTINA, PUNTA ARENAS” y “PINTURA EXTERIOR ESCUELA REPUBLICA ARGENTINA, PUNTA ARENAS”**.

ANT.: 254 - 1471

5. MODIFICACION PRESUPUESTARIA:

Acuerdo Nº 1539 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla**, de conformidad a Informe Nro. 21/08, de la Dirección de Administración y Finanzas:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº 25		
DISMINUCION DE GASTOS		
Cuenta		Monto Modif. M\$
29.01	TERRENOS	45.000.-
	TOTAL	45.000.-

AUMENTO DE GASTOS		
Cuenta		Monto Modif. M\$
26.02	COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y/O PROPIEDAD	45.000.-
	TOTAL	45.000.-

Justificación: Se disminuye la cuenta terrenos en \$45.000.000.- para aumentar la cuenta 26.02 Compensaciones por daños a terceros y/o propiedad, para afrontar situación de pago, en causa Rol 48.716 del Segundo Juzgado de Letras de P. Arenas ya que proposición de transacción relativa fue rechazada por el Consejo de defensa del Estado según lo informado por Jurídico, correo del 09/04/2008.

ANT.: 1537

Acuerdo Nº 1540 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla**, de conformidad a Informe Nro. 22/08, de la Dirección de Administración y Finanzas:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº 26		
DISMINUCION DE GASTOS		
Cuenta		Monto Modif. M\$
31.02.006	EQUIPOS	16.000.-
	TOTAL	16.000.-

AUMENTO DE GASTOS		
Cuenta		Monto Modif. M\$
31.02.999	OTROS GASTOS	16.000.-
	TOTAL	16.000.-

Justificación: Se disminuye la cuenta 31.02.006 Equipos para aumentar la cuenta 31.02.999 Otros gastos, en \$16.000.000.- para provisionar los recursos para la compra de repuestos y

otros materiales asociados al proyecto "Conservación Sistema alumbrado público", según lo solicitado por la Directora de DAOCC en su correo del 11.04.08

ANT.: 1609

El **señor Alcalde** presenta la modificación presupuestaria N° 27 de la Dirección de Administración y Finanzas

6. ADJUDICACION PROPUESTAS PUBLICAS :

El **señor Alcalde** somete a consideración la adjudicación de la licitación que se indica conforme a propuesta de la Administración Municipal, el cual es dado a conocer.

El **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** indica que se abstiene porque la información proporcionada no es muy sustancial y es poca para tomar una decisión.

Acuerdo N° 1541 con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales señores Carlos González Yaksic, Oscar Bravo Hidalgo, Luis Burgos Sanhueza, Roberto Sahr Domian, Vicente Karelovic Vrandecic y Antonio Bradasic Sillard, y la abstención del Concejal señor Emilio Boccazzi Campos, se **aprueba adjudicar la licitación pública denominada: "ARRIENDO DE ESPACIOS EN RADIO Y TELEVISION LOCAL", ID N°2347-14- LP08**, a los proveedores que se indican, de acuerdo al siguiente detalle:

ARRIENDO DE ESPACIOS EN RADIO EMISORAS A.M.	
PROVEEDOR	VALOR MINUTO más IVA
Sociedad Comercial Leyman Ltda.	1.134.-

ARRIENDO DE ESPACIOS EN RADIO EMISORAS F.M.	
PROVEEDOR	VALOR MINUTO más IVA
Francisco Pérez San Juan	1.000.-
Sociedad de Servicios Técnicos Petróleros Vidal y Vidal Ltda.	1.700.-
Sociedad Comercial Patagonia Austral Chilena Producciones Ltda.	4.000.-

ARRIENDO DE ESPACIOS EN TELEVISION	
PROVEEDOR	VALOR MINUTO más IVA
Televisión de la Patagonia ITV Ltda..	20.000.-

ANT.: 1316

7. VARIOS:

Patentes de alcoholes: El **señor Alcalde** somete a consideración del Concejo, las siguientes transferencias de patentes de alcoholes:

Acuerdo N° 1542 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **autoriza la transferencia de la patente Rol N°40400097 del Giro "Cabaret", de propiedad de doña Marisol Mancilla Hueicha a favor de doña SILVIA DEL CARMEN RANIELE VALVERDE, R.U.T.: 05.178.669-6**, para que funcione en el local ubicado en calle Martínez de Aldunate N°2298, de esta ciudad.

ANT.: 1567

Acuerdo N° 1543 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **autoriza la transferencia de la patente Rol N°40400052 del Giro "Cabaret", de propiedad de doña Estela Iris Avila Ramírez a favor de doña SOCIEDAD DE INVERSIONES LATORRE Y BENITEZ LIMITADA, R.U.T.: 76.014.199-2**, para que funcione en el local ubicado en Avenida Colón N°204, de esta ciudad.

ANT.: 1608

Convenio: El **señor Alcalde** somete a consideración la aprobación para suscribir convenio con Serviu XIIª Región para la ejecución, durante el 2008, de los proyectos de Mejoramiento de Condominios Sociales

Acuerdo Nº 1544 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la suscripción del Convenio Ad Referéndum correspondiente al Programa Asistencia Financiera en Condominios de Viviendas Sociales Décimo llamado, entre el Servicio de Vivienda y Urbanización XIIª Región de Magallanes y Antártica Chilena y la II. Municipalidad de Punta Arenas, de fecha 14 de abril del 2008.-**
ANT.: 1603

Modificación Acuerdo: El **señor Alcalde** indica que la Secretaría Comunal de Planificación solicita modificar Acuerdo del Concejo adoptado en marzo del año 2006 mediante el cual se asignó el Departamento 103 del primer piso, ubicado en calle Santa Juana Nº59 del barrio Archipiélago de Chiloé, a doña Irma Astorga Aguila (Q.E.P.D.) quien falleció en octubre del mismo año, antes de firmar la respectiva escritura, por ello y de acuerdo a las bases que regulan el citado programa se procedió a reasignar dicha propiedad resultando beneficiaria doña Consuelo Naranjo. En consecuencia se requiere el acuerdo del Concejo para obtener la transferencia.

Acuerdo Nº 1545 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba modificar el Acuerdo Nº530 adoptado en Sesión Nº42 ordinaria de fecha 22 de Marzo del 2006**, referido a la transferencia de los Lotes 1 A2, 1 A3, 1 A4, 1 A5 y 1 A6 individualizados en Plano SM 4529 archivado bajo el Nº268 al final del Registro de Propiedad del año 2004 del Conservador de Bienes Raíces donde se encuentran las 376 viviendas del Barrio Archipiélago de Chiloé, **en el sentido de reasignar el departamento 103 del primer piso, ubicado en calle Santa Juana Nro. 59, a doña CONSUELO BERNARDITA NARANJO ASTORGA, RUT: 9.338.704-K**, conforme lo señala la Resolución Exenta Nº2185 del 20.12.07 del Director del Serviu XIIª Región.
ANT.: 1574

Autorización para viajar: El **señor Alcalde** solicita autorización para viajar a la ciudad de Río Gallegos para participar junto a la delegación que participará de la instalación del nuevo cónsul chileno en Argentina.

Acuerdo Nº 1546 con el voto a favor de la unanimidad de los Concejales presentes, se **autoriza la participación del señor Alcalde de la comuna, don Juan Morano Cornejo**, en la ceremonia de instalación del nuevo cónsul chileno en Argentina, a realizarse en la ciudad de Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz, Argentina, entre los días 25 y 27 de abril próximo.

Solicita reunión: El **Concejal señor Antonio Bradasic Sillard** solicita fijar fecha para la próxima reunión con el Director de Cultura.

Al respecto, el **señor Alcalde** señala que instruirá a la Directora de Gestión Cultural que coordine la reunión.

Municipio de Providencia: El **Concejal señor Oscar Bravo Hidalgo** informa que producto de su participación en una reunión de carácter personal, tuvo la oportunidad de contactarse con el Alcalde de la Municipalidad de Providencia quien manifestó su reconocimiento hacia el Alcalde de Punta Arenas y envió guía de información turística de su comuna para que ésta sea emulada por este municipio.

El **señor Alcalde** agradece el obsequio indicando que ambos municipios han trabajado permanentemente intercambiando variadas experiencias.

El **Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic** destaca que en el Congreso se esté regulando la instalación de antenas emisoras y transmisoras de servicios de telecomunicaciones porque ello permitirá, entre otros, que la comunidad se pueda pronunciar ante una instalación.

Sobre ello, el **señor Alcalde** señala que tiene en su poder las indicaciones por si alguien está interesado en conocerlas. De dicho informe se desprende que Chile tiene el 93% de cobertura de telefonía celular por persona, lo que significa que éste es un aparato que ha llegado a todos los estratos sociales, por otro lado, se da a conocer un cuadro de radiación en el que se señalan otros aparatos electrodomésticos que generan tanta radiación como las antenas, como por ejemplo, el horno microondas y la estufa eléctrica. Además, es efectivo que serán los vecinos colindantes a una antena los que deben

autorizar una instalación eso significa que van a indemnizar a todos porque se parte del criterio que la vivienda que reside en el sector de una antena pierde valor y por lo tanto ese valor debe ser compensado.

Otro tema importante el es precio promedio pagado por un arriendo de espacio para instalar una antena, del orden de 500 mil pesos mensuales, por lo que no hay vecino que se resista a la propuesta de alguna empresa.

La iniciativa indica que la Dirección de Obras Municipales debe autorizar la instalación de una antena, la que debe cumplir ciertas normas estructurales además de la presentación de un diseño que minimice el impacto urbanístico.

Por otro lado, las emisiones de las antenas correspondientes a telefonía móvil reducirán su límite de densidad de potencia desde 435 a 100 microwatts por centímetro cuadrado, ello en atención a que en el país se utiliza del orden de los 60 microwatts por lo tanto no tiene sentido que haya una autorización por 435 y se estimó fijarlo en 100.

Se podrá autorizar la instalación en espacios de uso público previo acuerdo de la municipalidad respectiva y habiéndose establecido las medidas de mitigación.

Será obligatorio que la empresa acredite que la estructura de la torre soportará más de un sistema radiante de la misma u otra empresa.

Entrega de maquinarias: El **señor Alcalde** da a conocer que en el día de ayer se entregaron 3 de las maquinarias pesadas adjudicadas recientemente para la mantención y mejoramiento de vías, calles y caminos de tierra de la comuna, hace presente que dentro de un mes aproximadamente se concretará la entrega de los otros dos camiones con sistema ampliroll y un minicargador frontal.

Dirección de Tránsito: El **señor Alcalde** informa que a partir de la próxima semana la Dirección de Tránsito atenderá los días sábados a aquellas personas que tienen dificultad para rendir su examen de conducir a través del computador, para ello se ha estimado enseñarle a los interesados antes de que rindan su prueba digital y en casos extremos se hará el examen normal.

Ley de Rentas II: El **señor Alcalde** da a conocer que el abogado de la Asociación Chilena de Municipalidades acaba de informar que se aprobó tal cual las modificaciones a la ley de Rentas II, por lo tanto se recupera todo aquello que estaba perdido más algunos temas extras que tienen relación con los derechos de los pozos lastreos, es probable que la Ley sea publicada en una par de semanas más.

Por otro lado, está pronto a aprobarse el artículo 121 y en reunión sostenida con el Ministerio del Interior y la Asociación Chilena se habló de que existe un acuerdo ejecutivo y se pidió que se haga mucho énfasis a la difusión directa a los funcionarios respecto a lo que significa la ley para evitar malos entendidos y usos, a veces, maliciosos de la información.

Sin embargo, pese a lo avanzado que se encuentra la aprobación de la ley existe una dificultad y es que la Unión Demócrata Independiente ha señalado que para que ellos voten favorablemente la ley requerían que el Ministerio de Hacienda disponga de los recursos para su implementación, según lo estimado por los municipios son del orden de 86 mil millones los requeridos y Hacienda puede disponer de 36 mil millones por lo tanto se espera llegar a un acuerdo y conseguir 50 mil millones de pesos. Además, hay una nueva oportunidad para los funcionarios que deseen jubilarse y/o retirarse con un bono financiado hasta donde se sabe por el Fisco, similar al bono de retiro y jubilación otorgado a los empleados públicos.

Exposición Serviu: El **señor Alcalde** solicita al Director de Tránsito que de a conocer su opinión respecto a la exposición presentada por el Serviu.

El Director de Tránsito indica que la presentación contiene algunas modificaciones respecto del proyecto original, por lo demás, hay dos aspectos que deben considerarse, uno es la gestión de tránsito y otro es un tema urbanístico. Desde el punto de vista de gestión de tránsito considera que puede ser una buena solución pero incorporándole otros elementos que contribuyan a mejorar el cruce y la conectividad y seguro que eso mitigará los problemas que hoy se presentan. Señala que la idea no es equivocarse en una decisión apresurada.

Hace presente otra situación que viene analizando su Unidad, se trata de cambiar la prioridad que tienen quienes transitan por Avenida Bulnes de modo de bajar el porcentaje de accidentes que allí se producen, pone como ejemplo lo que sucede en Avenida España desde Ignacio Carrera Pinto a Pedro Aguirre Cerda donde el porcentaje de accidentabilidad es mucho menor principalmente porque hay muchas intersecciones donde las señales están ubicadas en la avenida y no en las calles laterales.

Finalmente, el **señor Alcalde** propone efectuar una sesión Extraordinaria el día lunes, a las 15:00 horas, con el fin de tratar este tema y algún otro punto que pueda suscitarse.

Nombres de calles: El **señor Alcalde** somete a consideración la nominación de las calles que se indican correspondiente al Barrio archipiélago de Chiloe y la nominación de la calle ubicada en el loteo del Estero.

Acuerdo Nº 1547 con el voto a favor de la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba nominar las calles correspondientes al Barrio Archipiélago de Chiloe, con los nombres que se indican a continuación:**

Plano	Denominación
Calle tipo 1	Huillinco
Pasaje Interior 1	Lliuco
Pasaje Interior 2	Punta Calen
Pasaje 4	Pumanzano
Rotonda Int. Manzana TT (Incluye Pje. Interior A, B, C)	Curaco de Velez
Calle 4	Linao

Acuerdo Nº 1548 con el voto a favor de la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba nominar la calle Proyectada del Loteo del Estero en Avda. Los Flamencos, con el nombre de "JORGE VILICIC MILOS"**

Acuerdo Nº 1549 con el voto a favor de la unanimidad de los Concejales presentes, se *autoriza al señor Alcalde de la comuna, don Juan Morano Cornejo, para que a través de la Asesoría Jurídica se inicien los tramites legales para adquirir un inmueble ubicado en Rómulo Correa Nº 02089, Rol de avalúo 5026-333, que posee una superficie de 0,5 has. y una edificación de dos pisos de aproximadamente 157 m².*

El valor de este inmueble es de aproximadamente \$80.000.000 (Ochenta millones de pesos) y será financiado con recursos del programa de recuperación de barrios del Ministerio de Vivienda y Urbanización, específicamente para el barrio Alfredo Lorca Valencia y que se enmarca dentro de las obras y proyectos que han definido los vecinos.

ANT.: 1620

TERMINO DE LA SESION

Siendo las 16:58 horas, se pone término a la presente Sesión Ordinaria.

**JUAN E. MORANO CORNEJO
ALCALDE**

**CLAUDIA CASAS KARELOVIC
SECRETARIA MUNICIPAL**